

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ONCEAVA SESION DE CABILDO (SEXTA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **12:00 (doce horas)** del día **19 (diecinueve)** del mes de **Enero** del año **dos mil veintidós**, se levanta la presente acta de la **Onceava Sesión de Cabildo (Sexta Ordinaria)**, presidida por la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. **AVISO DE LA PRESIDENTA ANA KAREN VAL MEDINA, DE QUE SE AUSENTARA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 18 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.**
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DE ACEPTACION DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2021
7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE MODIFICACION AL DESCUENTO DEL 40 % AL 30% EN EL IMPUESTO PREDIAL URBANO POR EL COBRO A COMERCIOS.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SU CASO PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA CON ICATSIN.
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos Lic. **Pedro Antonio Martínez López**, Síndico Procurador; **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **Lic. Simón Sandoval Rosas**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarta Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, declara formalmente instalada la **Onceava Sesión de Cabildo, Sexta Ordinaria, del H. Ayuntamiento de Elota**, Periodo Constitucional 2021-2024 , siendo las **12:25 horas (doce horas con veinticinco minutos)**, del día **19 (diecinueve) de Enero del año 2022 (dos mil veintidós)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, pide al Oficial Mayor, Arq. Ned Saúl González Rubio, de lectura al acta de la sesión anterior

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, ya que nos fue enviada a nuestros correos con anterioridad y todos tenemos conocimiento de ella.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobada por unanimidad**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

QUINTO PUNTO.- AVISO DE LA PRESIDENTA ANA KAREN VAL MEDINA, DE QUE SE AUSENTARA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 18 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, es un oficio de la presidenta dirigido a cabildo donde les informa de esa invitación, hago de su conocimiento que de gobierno del estado a través de la secretaria de turismo se hizo la invitación a los municipios para que asistieran a la feria internación de turismo en la búsqueda de posicionar a Sinaloa y en este caso a los municipios en este caso que es una feria mundial, tuvo comunicación donde la secretaria de turismo le pedía a la presidenta que la acompañara, porque ningún otro presidente municipal iba asistir pues se tomó la decisión si se buscaba que fuera poca la estancia, y poco los boletos

de avión, afortunadamente hubo la posibilidad de conseguir vuelos muy baratos, la presidente pidió que la acompañara turismo y una persona de comunicación social, el vuelo salió en 25 mil pesos redondos y no va a llegar a hotel, va a llegar a una área _____ para que sea aún menor el costo todavía, al finalizar el viaje pues se va a contabilizar de cuanto fueron los gastos, pero sobre todo primero hacer el acompañamiento a la secretaria de turismo, y segundo pues es el único municipio presente en la feria internacional, vamos a tener un foco reflector allá, y además comunicarles que estamos buscando darle seguimiento a un tema muy importante primero les voy a leer el comunicado de la presidenta

Por este conducto sirva la presente en cumplimiento al artículo 119 de la constitución política de Sinaloa comunicarles que fuimos parte de la comitiva de Sinaloa que participara en la feria internacional de turismo que se llevara a cabo a partir del día 19 al 23 de enero en IFEMA (Consorcio Institución de Madrid) en Madrid España, como co-expositor dentro del stand de México institucional donde se promocionaran las experiencias y destinos turísticos que distinguen a nuestro país, donde Sinaloa y Elota, estarán presentes con los productos turísticos es por ello que me permito informarles que estaré ausente desde el día lunes 17 al martes 25 de enero del presente año, sin más por el momento me despido dejando un cordial saludo

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, en el periodo del profesor Daniel Amador hubo la intención de hermanar al municipio de Elota, con la ciudad de Ceuta España, el antecedente histórico es que un exgobernador de la provincia Sonora-Sinaloa que era la provincia del noroeste, era originario de Ceuta España y al conocer la región y visitar Ceuta, dijo esto es igual a Ceuta España y por eso se le dio el nombre de Ceuta, esa administración busco el contacto, había la intención de acudir a Ceuta, no se concretó, día a día las actividades de gobierno no lo permitieron, en la siguiente administración que fue la administración del Lic. German Escobar, vino una representación de Ceuta, en seguimiento a ese acercamiento que había de la administración anterior estamos ahorita en la búsqueda del archivo histórico donde se refiere a esa visita y quienes son los visitantes, se supone que se formó un convenio de hermandad, sin embargo al revisar al revisar al historia bibliográfica de Ceuta no aparece ni la Cruz, ni Elota, como ciudades hermanas, si aparece el caso de Guadalajara como ciudad hermana es la única de México para sorpresa de todos, el alcalde que era en ese entonces desde el 2001 es el alcalde que sigue estando en Ceuta, es la misma persona ya tiene más de 20 años como alcalde se ha reelecto y pues estamos a la búsqueda de tener un encuentro a futuro con ese alcalde para buscar la colaboración de hacer un convenio de hermandad por el momento estamos siguiendo los protocolos consulares, que se tienen que realzar para llegar a ese encuentro y para posteriormente buscar un convenio de coordinación cultural y administrativa con Ceuta que se intercambien experiencias y de que pueda haber la posibilidad de que elotenses puedan acudir a aquella región a estudiar, eso es lo que estamos buscando ojala que lo podamos tener que seguir los protocolos consulares, si no se logran pues vamos aprovechar la visita allá y que a través de la embajada de España se le pueda dar continuidad y en el transcurso del año podamos

Tenemos Lopez

H. Ayuntamiento

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

estableceré esa comunicación con España principalmente con esa región de Ceuta, y lograr lo que lo que otras administraciones anteriores intentaron ojala lo podamos lograr en esta administración, ahí tienen ustedes la invitación formal de la secretaria de turismo y ya dimos lectura al aviso de la presidenta.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DE ACEPTACION DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2021

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, se encuentra aquí presente el Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, Titular del Órgano Interno de Control para que nos amplíe la informacional respecto

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, expone, ya ustedes tienen una información de lo que se trata, en el informe que estuvimos viendo con ustedes ahora en diciembre hablábamos de un término que se llama recomendaciones no vinculantes esa es una facultad de presentarlas del sistema estatal anticorrupción es todo un andamiaje jurídico para el combate a la corrupción, más menos ellos proponen unas recomendaciones que se llaman no vinculantes porque efectivamente no exigen, no son obligatorias, pero una vez que el municipio las acepta, adquieren el carácter de obligatorias, esas recomendaciones van en el sentido de mejorar procesos del ayuntamiento, la cuestión del flujo del dinero, de la obra pública, de la actuación de los servidores públicos, entre otros ámbitos, entonces la presidenta municipal recibió estas recomendaciones son del año 2021 son las últimas que se hicieron, ha habido otras recomendaciones anteriormente que en su momento el municipio ha aceptado y el órgano interno sigue trabajando en hacerlas, les voy a leer para efectos de que entendamos un poco más este asunto.

C, ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA, SINALOA
PRESENTE,

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, establece en su artículo 9, fracción IX, que; *"Con el objeto de garantizarla adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, el Comité Coordinador emitirá recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas y les dará seguimiento en términos de esta ley;"*

De igual manera, dicho ordenamiento jurídico señala en su artículo 45, primer párrafo, que: *"Las recomendaciones deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no exceda los quince días a partir de su recepción, tanto en los casos en los que determinen su aceptación, como en los casos en los que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas deberá informar las acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento."* De conformidad con los artículos 2, fracción VI y 14 del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes, los días se refieren a días hábiles (publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 121, de fecha 04 de octubre de 2019).

En ese sentido, respetuosamente me dirijo a usted, en cumplimiento a lo instruido en oficio de fecha 17 de diciembre de 2021, signado por la Lic. Soledad Astrain Fraire, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 33; 35, fracciones I y II; 43, último párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y 10 del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes, me permito hacer de su conocimiento la Recomendación No Vinculante aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el Ayuntamiento de Elota, cuyo contenido obra en el Anexo I que al efecto se adjunta, para que una vez tomadas las determinaciones que correspondan, las haga del conocimiento de esta Secretaría Ejecutiva a los correos electrónicos; secretariotecnico@seseasinaloa.gob.mx y politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx, a efecto de dar cuenta con su respuesta al Comité Coordinador de dicho Sistema e iniciar el procedimiento para implementar seguimiento sistematizado a la referida Recomendación No Vinculante.

Resulta oportuno manifestar que la Recomendación No Vinculante que nos ocupa, fue aprobada mediante ACUERDO/CC/SESEA/035/2021, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del referido Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 09 de diciembre del año pasado.

Aunado a lo anterior, se señala que podrá solicitar las aclaraciones y precisiones que estimen pertinentes en relación con el contenido de las recomendaciones, en un plazo no mayor de treinta días, de acuerdo con lo establecido en la última parte del tercer párrafo del artículo 43 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y el artículo 11 del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes, a los correos electrónicos ya precisados.

No omito mencionar que de conformidad con el artículo 44 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, las recomendaciones no vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador. Las recomendaciones deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros del Comité Coordinador.

Sin más de momento reciba un cordial saludo y mi consideración distinguida, quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE SINALOA

MTRO. FRANCISCO JAVIER LIZARRAGA VALDEZ

C.c.p. Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, Representante del Municipio de Elota ante el SEMAES y Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Elota. Para su conocimiento, atención y

valoración correspondiente, de conformidad con los artículos 3. Fracción XX; 9. Fracción II y 18 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa. Presente.

PRIMERO.- Que conscientes de que la participación ciudadana es indispensable para el combate a la corrupción y siendo la denuncia una de las formas de expresión de dicha participación, es menester que se incentive y facilite ese ejercicio a la sociedad sinaloense

C.c.p. Integrantes de la Comisión Ejecutiva de la SESEA. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Archivo.

ANEXO I

RNV-CC-SEMAES/ACUERDO/CC/SESEA/035/2021

Recomendación No Vinculante dirigida a cada uno de los Ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Sinaloa?

ANTECEDENTES

1. El Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones la de dar seguimiento al Funcionamiento del Sistema Estatal, según lo dispuesto por el artículo 21, fracción XVII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa;
- 2.- El Comité de Participación Ciudadana se ha propuesto incentivar y promover la denuncia ciudadana como un mecanismo para inhibir los actos de corrupción, actuando en el marco de ese propósito se realizó un diagnóstico del estado que guardan los canales de denuncia que los Ayuntamientos ponen a disposición de la ciudadanía, con base en lo que al respecto prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa;
1. Los hallazgos del diagnóstico fueron presentados por el Comité de Participación Ciudadana a los titulares de los órganos Internos de Control de los Ayuntamientos del Estado y, a partir de ello, se realizaron reuniones para el análisis de los resultados y toma de acuerdos, entre los que destacan:
2. La unificación de criterios que deben satisfacerse para facilitar el acceso a la denuncia ciudadana a través de los sitios oficiales de internet con que cuentan los Ayuntamientos: La viabilidad de una recomendación a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, para que se adopten dichos criterios.
3. Con fecha 04 de noviembre de 2021, la Lic. Soledad Astrain Fraire, en su carácter de presidenta del Comité de Participación Ciudadana (CPC), envió a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, la propuesta de Recomendación No Vinculante, en virtud de que el CPC tiene como atribución proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de Recomendaciones No Vinculantes.
4. En ese sentido el día 18 de noviembre de 2021, la Comisión Ejecutiva en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, aprobó según ACUERDO/CE/SESEA/023/2021 la Recomendación No Vinculante dirigida a los 18 municipios del Estado, propuesta por el Comité de Participación Ciudadana, con fundamento en el Artículo 21, fracción XV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para que fuera sometida a consideración de este Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación, en su caso, de conformidad con el artículo 9, fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
5. Con fecha 09 de diciembre de 2021, el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa celebró su Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 y mediante ACUERDO/CC/SESEA/035/2021, aprobó la Recomendación No Vinculante, propuesta por la Comisión Ejecutiva.

Torre Lopez Vanessa

María Lorena

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que como resultado del diagnóstico que realizó el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se obtuvieron los siguientes hallazgos;

- Ningún Ayuntamiento tiene un enlace visible en su sitio de Internet que contenga la opción de presentar una denuncia;
- La opción de anonimato la presentan solamente 8 ayuntamientos y 7 de ellos solicitan dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio; y,
- Solo un ayuntamiento cumple con el aviso de privacidad y 6 más lo mencionan, pero no cuentan con el

TERCERO.- Que el artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, requiere que la investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades; y que las denuncias podrán ser anónimas, en cuyo caso, las autoridades investigadoras mantendrán con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones. para tal efecto, el Sistema Nacional Anticorrupción.

CUARTO.- Que conforme a los artículos 92 y 93 de la misma Ley, las autoridades investigadoras tienen la obligación de establecer áreas de fácil acceso para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas; incluyendo la posibilidad de hacerlo de manera electrónica, a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las Autoridades investigadoras y sin menoscabo de la Plataforma Digital Nacional que determine, para tal efecto, el Sistema Nacional Anticorrupción.

QUINTO.- Que de acuerdo con el contenido de los anteriores preceptos legales, así como las buenas prácticas para fomentar la denuncia ciudadana observadas en otros entes públicos del país y, los acuerdos obtenidos en las mesas de trabajo instaladas virtualmente ante el referido Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos, se advirtió la necesidad de poner a la disposición de la ciudadanía un portal de denuncia visible desde la página de inicio oficial del Ayuntamiento, con la opción al menos tres canales de Denuncia ciudadana, a saber:

- 1) Denuncia por correo electrónico, se requiere disponer de la dirección de correo electrónico o en su caso el acceso directo para el envío, así como un formato descargable que contenga los requisitos para iniciar la denuncia;
- 2) Denuncia en portal, se requiere que en el sitio oficial del Ayuntamiento exista un formulario con los requisitos para la denuncia; y,
- 3) Denuncia presencial, se requiere que aparezca el domicilio, nombre del área que dará seguimiento a la denuncia y la atención al denunciante.

Con base en lo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, aprueba la Recomendación No Vinculante dirigida a cada uno de los Ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Sinaloa, en los términos siguientes;

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, expone, en este caso si el municipio las acepta pues este órgano interno tendrá que trabajar a través de un mecanismo de seguimiento que tiene las recomendaciones para empezar con el cumplimiento, la verdad lo hemos estado platicando, lo platique con la presidenta, que es de fácil operación, es prácticamente habilitar en la página del ayuntamiento, en este caso algún hipervínculo, alguna ventanilla que de la opción

para presentar denuncias y debe de contener estas 14 recomendaciones no vinculantes.

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE

Dirigida a cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa para que, en aras de fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana, incluyan en sus sitios oficiales de Internet, canales de denuncia en los que se observen al menos, los siguientes CRITERIOS;

- 1.- Tener un enlace visible para la denuncia ciudadana en la página de inicio del sitio oficial del Ayuntamiento.
- 2.- Referir el o los números de teléfono a través de los cuales se pueda presentar denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 3.- Referir la dirección de correo electrónico habilitada para presentar denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 4.- Presentar un formato electrónico habilitado para presentar denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 5.- Referir el domicilio y/o ubicación de oficinas o módulos, con horario de atención, para presentar una denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 6.- Referir el nombre del área, departamento o dirección que atenderá la denuncia ciudadana por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 7.- Presentar una representación gráfica del procedimiento de investigación administrativa en el portal de denuncia ciudadana por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 8.- Indicar el plazo para que el área de investigación se pronuncie respecto de la admisión a trámite de la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 9.- Presentar el aviso de privacidad en el espacio de denuncia ciudadana por faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 10.- Disponer de la opción de la denuncia anónima y otorgar al denunciante la posibilidad de su seguimiento conservando el anonimato.
- 11.- Facilitar el anexar documentos a la denuncia que puedan ser utilizados como evidencia.
- 12.- Informar sobre las medidas de protección a servidores públicos denunciantes.
- 13.- Informar de las sanciones a que se pueden hacer acreedores los servidores públicos encargados de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en caso de que incurran en obstrucción de la justicia.
- 14.- Presentar la opción para elegir si desea ser notificado sobre el estatus de la denuncia y de la necesidad de proporcionar algún dato para tal efecto.

** Instancia que propuso la Recomendación No Vinculante: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Municipal Anticorrupción de Sinaloa*

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, manifiesta, esta es la recomendación que nos hace, sistema estatal anticorrupción que el municipio las acepte y poder trabajar de hecho de antemano sabemos que es bueno, es algo que no se tiene, nosotros, en el órgano interno nada más tenemos la formalidad de las auditorias, resultados de auditorías, pero ya te lo exige la norma, en este caso la ley de responsabilidades dice que una forma de iniciar la investigación de actos de corrupción es la denuncia, y el ayuntamiento debe de tener los elementos, las facilidades para que los ciudadanos puedan poner denuncias anónimas incluso, para en este caso el señalamiento de algún servidor público por presuntas faltas administrativas, esto secretario lo que traemos, regidores, regidoras, síndico procurador para su análisis.

La C. Regidora L.I. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, hay muchas dudas, con respecto a esto no le veo nada que no sea bueno para la transparencia que debe de manejar el ayuntamiento, mi pregunta es, el mismo órgano de control se encargaría a través o se tendría que emplear alguna otra persona capacitada, algún informativo, algún programador, o ya tenemos aquí en el ayuntamiento, que con un análisis, guiados por el órgano de control o estamos hablando de gente que va a venir a poyar o como estaría eso

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, manifiesta, prácticamente si se acepta, les comentaba yo que hay un mecanismo de seguimiento, hay unos formatos, primero si se acepta, la presidenta municipal envía un oficio al sistema y dice, si acepto, entonces ya el órgano interno empieza a trabajar con ellos, por ejemplo para estas 14 recomendaciones, para la numero uno vamos a hacer un formato para decir cómo vamos a dar cumplimiento, vamos a hacer un plan de trabajo con ellos, ya es el órgano interno el que va a dar seguimiento, en este caso ya nosotros vamos a desplegar con el área de informática para que quede esto, la verdad esto es algo que ya deberíamos de tener, pero como dice el antecedente se hizo un análisis, y si el año pasado salió en el debate de los municipios que tienen habilitado para presentar denuncias anónimas, los ciudadanos en el portal, en el caso de nosotros no tienen, lo tenían los grandes, entonces posteriormente se hizo una reunión con órganos internos de control y nos pusimos de acuerdo para efecto de que se lanzara esta recomendación no vinculante, entonces seríamos nosotros regidoras, los que daríamos seguimiento hasta el total cumplimiento en este caso de la recomendación

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, al final de cuentas es una necesidad, y ahora como quien dice están invitando pero en algún momento se va hacer obligatoria, entonces es sumarle a la transparencia y yo pienso que no debemos de estar en contra.

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, comenta, no es en contra, sino que a mi si me parece bien ese tipo de acción porque las personas a veces pues no lo expresan las situaciones que observan o que les pasan y a través de un llamado o una asistencia personal privada, pueden ejecutar este tipo de situaciones, y ustedes por ejemplo lo van a manejar una vez aceptada lo van a llevar a cabo y lo van a publicar para que la ciudadanía sepa o como lo van a manejar

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, comenta, una vez aceptada y que se trabaje ya estaría en la página, todo esto es trabajo para el órgano interno porque ustedes saben que nosotros tenemos una área

de investigación, si llega una denuncia anónima o ciudadana a través del portal pues se va a dirigir al órgano interno, en este caso se dirige al área de investigación para que empiece a investigar, si se dan cuenta aquí, dice que tiene que haber mecanismos de que tienen que informar al que denunció a tal tiempo, decirle tu situación está así, cuidar el anonimato de la persona si fuera el caso, prácticamente es trabajo para el órgano interno, yo les comentaba ahorita que normalmente las investigaciones que hacemos ahorita son derivados de auditorías, de la ASE y algunas que hacemos nosotros y con este canal de denuncias, pues se abren las posibilidades y ponen a los servidores públicos en el ojo de todo el mundo que tiene que estar haciendo lo que realmente marca la ley, a veces que la gente no se anima a presentar una denuncia o una queja por cualquier situación, son miles de situaciones no necesariamente a veces son prácticamente dinero, sino por la función del servicio público, la recolección de basura, situaciones que se pueden ver y se pueden mejorar por estas vías

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio López Martínez, comenta, es tipo buzón de quejas como había antes, pero ahora va a ser por el portal

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, si ya nadie tiene comentarios, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobación de **ACEPTACION DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2021**, se sirvan manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad**.

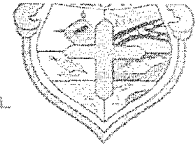
SÉPTIMO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE MODIFICACION AL DESCUENTO DEL 40 % AL 30% EN EL IMPUESTO PREDIAL URBANO POR EL COBRO A COMERCIOS.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, en este caso comentarles la administración anterior aprobó un descuento del 40 % y en el sistema sigue el 40 % se maneja un sistema contable, para poder hacer la modificación del sistema es por eso que se les está pidiendo a ustedes la aprobación de que sea el 30 % a locales comerciales, es una disminución del 10% respecto a lo que tenían en años anteriores, sin embargo decirles que además del 40 % por pronto pago si pagan antes de febrero 26 tienen un 10 % adicional es decir los locales comerciales tenían un 50 % de descuento del pago del predial casi lo mismo que una casa habitación en cuanto a descuentos, el área de tesorería después de un análisis, hace una recomendación y están haciendo la solicitud de que quede estipulado el 30 % para poder modificar el sistema, no esa presente el tesorero, no sé si estén informados salido positivo a

COVID el día lunes, entonces se ausento el día de ayer, incluso ayer noche hicimos una sanitización y en la mañana muy temprano se hizo otra sanitización



Elota.
"Para bien y para todos"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION: TESORERIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: INGRESOS
OFICIO: 025/2022
EXPEDIENTE: GOB/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A 10 DE ENERO DE 2022.

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
PRESENTE.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, solicito a Usted tenga a bien nos brinde su apoyo para solicitar al H. Cabildo la aprobación para modificar el descuento del 40% en el Impuesto Predial Urbano por el cobro a Comercios.

Dicha modificación sería a un 30%, ya que en la Ley de Hacienda Municipal estipula en el Capítulo V, Artículo 44, que el Impuesto Predial se pagará aplicando la tasa que señala la Tarifa contenida en la Fracción I del Artículo 35 de la presente Ley, con un descuento de hasta un 40% del monto total del Impuesto a pagar, el cual deberá ser aprobado por el Ayuntamiento.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable a mi petición, quedo de usted para cualquier duda o aclaración, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VALDEZ
TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA

c.p. Archivo

Tomar Lopez Nanesa

Mano Lerand

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, eso es en cuanto a la petición de la tesorería del ayuntamiento

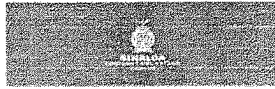
La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, cuanto tiempo dura esto

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, hasta febrero 26, recuerden ustedes que se acordó que después de concluido el periodo de descuento normal que otorga la ley que fue a febrero 26, y que no se ofreció descuento a rezagados, para que al concluir el periodo normal de los descuentos que da la ley entonces ya se va a turnar a cabildo una nueva propuesta para descuentos para rezagados de años anteriores, multas e infracciones etc,...

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, si ya nadie tiene comentarios, solicito a los integrantes de este honorable cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobación para **MODIFICACION AL DESCUENTO DEL 40 % AL 30% EN EL IMPUESTO PREDIAL URBANO POR EL COBRO A COMERCIOS** se sirvan manifestarlo levantando la mano es **aprobado por unanimidad**.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SU CASO PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA CON ICATSIN.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, estuvo personal de icatsin aquí y nos hicieron llegar este oficio al que le voy a dar lectura.



EDUCACIÓN



Enero 17 de 2022
REF: ICTE-029/22

C. Ana Karen Val Medina
Alcadesa Constitucional
Municipio de Elota
P r e s e n t e -

Sirva el presente para saludarla y a su vez hacerle llegar propuesta de convenio de colaboración para beneficio de los elotenses, el cual permitirá seguir trabajando por el bien de la educación y desarrollo de nuestro municipio, para dar seguimiento a su correspondiente firma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Capacítate y emprende"

Profa. María Araceli Esparza Gaxiola
Directora del Plantel Elota



Cap. para el Trab. Disc.
ICATSIN UNIDAD ELOTA
Clave: 25E1C00112
La Cruz, Elota, Sinaloa

C. e. p. Archivo
MAEG/paty*



Carretera a La Cruz Km. 15.5, Col. Arroyitos, C.P. 82700
La Cruz, Elota, Sinaloa Tel. (696) 9610777 m.esparza@icatsin.edu.mx
(01 800) 841 9966 info@icatsin.edu.mx



El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, tuvimos una reunión solicitada por ICATSIN, con las áreas de mujeres, jóvenes y DIF son las áreas

Torres Lopez Vanessa

Araceli Esparza

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

vinculadas al ICATSIN, o que en el convenio anterior estuvieron trabajando con ellos, donde serían pues las firmas de esos convenios se le hizo el comentario a la profesora María Araceli esparza Gaxiola, que para esta administración había un acuerdo con los regidores que todos los convenios para ser aprobado, primero tienen de conocimiento de cabildo y que la invitamos a presentara la propuesta y ya cabido determinara en análisis de comisión de educación y que fuera turnado en la siguiente sesión ordinaria tentativamente para el día 3 de febrero si se aprueba o no se aprueba este convenio, este convenio no implica ningún presupuesto que tenga que ver con el municipio y en el mismo caso con las instituciones, hay que proponerle a la institución para que la junta directiva que esta por sesionar en los próximos días, ahí van a presentar el cuarto trimestre del 2021 balance financiero, el informe financiero de todo el año y su proyecto de egresos para el 2022, todas las juntas directivas, tanto DIF como instituciones y que ahí se aprovechara para que se propusiera ante la junta directiva la firma de ese convenio en la búsqueda de que fuera un evento con todos, se firma el convenio del municipio y de las instituciones y que fuera un evento más presentado y más bonito, con mayor fundamento, el convenio que nos hicieron llegar fue un borrador quedaron que nos lo iban a enviar ya modificado con algunas observaciones que les hicimos, de igual manera como tiene aquí en el punto del orden del día como análisis y aprobación yo recomiendo que se vaya a comisión para no darle lectura a todo el convenio, aquí les voy a leer las observaciones que les hicimos que nos observó el área jurídica, en el punto ocho menciona 39 especiales, nos piden que se anexen cuáles son esas especiales de los cursos que imparte ICATSIN, y un error en la cláusula segunda que en el apartado del ayuntamiento en el inciso c. dice por el ayuntamiento, debiendo decir por ICATSIN, y en la clausura séptima un error de sintaxis decía ninguna de las partes podrá ceder los derechos y obligaciones a su cargo derivadas de este convenio o delegar cualquier deber u obligación bajo el mismo, sin en el previo consentimiento por escrito de la otra parte, debiendo decir ninguna de las partes cederán los derechos u obligaciones a su cargo de este convenio o delegar cualquier deber u obligación bajo el mismo, punto para términos jurídicos, de repente a lo mejor no se nota la diferencia pero si viene diferencia en términos jurídico, son las únicas observaciones de este convenio, yo espero que en el transcurso de ahorita nos lo hagan llegar, y si no este es el que podrían ustedes revisar, o la comisión cuando vaya a sesionar que la revise con calma para dar tiempo también, para que las juntas directivas de cada institución se reúnan y lo puedan hacer las observaciones correspondientes en todo caso aquí yo creo que sería rechazar el punto y que sea turnado a comisión.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, si ya nadie tiene comentarios, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobación de **FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA CON ICATSIN**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **votado en contra por el cabildo en pleno**, para turnarse a comisión y posteriormente someterlo nuevamente a cabildo en la próxima sesión.

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, el primero del instituto sinaloense para los educación de los jóvenes y los adultos esto es en referencia, donde señala el ISEJA en cuanto a la propuesta de cambiar las oficinas del ISEJA a servicios regionales y ven dificultades técnicas y pedían la solicitud de que viniera el director general del ISEJA junto con el director del municipio para plantear por qué ellos mencionan que hay dificultades técnicas, pero les dimos la respuesta de que hay que cuidarnos por la pandemia que nos las hicieran llegar por oficio nada más para hacerlo del conocimiento de ustedes para que lo vean en comisión, de educación creo yo que es lo correcto y se proceda analizarlo y quizás darle audiencia al área de dirección general de ISEJA y establecer las situaciones y como se les puede dar solución o en su caso pues a lo mejor retomar el tema de seguirles rentando las oficinas que tienen actualmente pero a lo mejor por un tiempo, por 3 meses, por 6 meses o por todo el año ya lo consideraran ustedes ya lo analizaran ustedes con la dirección general de ISEJA



La Cruz, Elota, Sinaloa, a 11 de enero de 2022.

**C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE ELOTA.
PRESENTE.**

En fecha reciente he sido informado vía telefónica por regidores miembros de la Comisión de Educación del H. Cabildo que usted representa, de la intención de reubicar la Plaza Comunitaria ubicada por la calle Francisco I. Madero, altos de Materiales Sandoval, dependiente de esta Coordinación de Zona del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos.

Ante tal situación me entreviste con usted para explicarle nuestra preocupación por la mencionada intención, que hoy quiero expresar de manera oficial.

Quiero iniciar comentando que el municipio de Elota cuenta con una población de 15 años en adelante de 39,552 personas, de los cuales 3,076 son analfabetas representando un 7.89%, sin primaria terminada 5,920 significando un 15.0%, sin secundaria terminada 9,359 lo que da un 23.7% dando un total en rezago educativo de 18,355 personas representando un 46.4% del total, es necesario comentar que se considera en rezago educativo a las personas que a los 15 años de edad no saben leer y escribir, o no tienen educación primaria y/o secundaria terminada.

En el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos atendemos a la población que se encuentra en rezago educativo, para lo cual contamos con dos Plazas Comunitarias, una en la localidad de Ceuta y la otra en la cabecera municipal que es la que en esta ocasión nos ocupa. La primera esta ubicada en un inmueble que facilita la empresa conocida como "Agrícola Yarriba" quienes nos proporcionan todos los servicios básicos más el de Internet a través de un convenio de colaboración entre ambas partes.

La Plaza Comunitaria de La Cruz, es apoyada por el Municipio con el arrendamiento desde que se estableció.

Para que estas Plazas Comunitarias funcionen se requiere de dos requisitos indispensables, el primero se

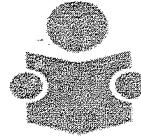
Blvd. Ciudades Herminias 665 Ote. Col. Antonio Rosales, C.P. 80230, Culiacán, Sinaloa.
Tel.: 667149008, 667193788, 66721100, 6672153673, www.iseja.org.mx
"El primer paso es poblar a los habitantes pobres, sin discriminar el sexo para sus programas y al cumplimiento de la programación". Juan Diego es miembro de las redes de desarrollo progresivo de los municipios de Sinaloa y de los estados que se unieron a la unidad cooperativa.



Tomar López va neces
Maria Lorena

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



refiere a contar con servicio de internet, básico para su operación, el segundo es una ubicación lo más céntrica posible para facilitar el acceso de los beneficiarios.

Es importante también hacerle de su conocimiento que durante el año 2021 celebramos diez jornadas mensuales de incorporación, acreditación y certificación, a partir del mes de marzo y hasta diciembre, suspendiendo actividades en el mes de agosto por estar de nuevo Sinaloa en semáforo rojo epidemiológico.

Durante ese año participaron 1818 beneficiarios con nuestros servicios educativos, se incorporaron y reincorporaron un total de 289, y concluyeron nivel inicial, primaria y/o secundaria un total de 411 educandos.

Para tal efecto contamos con una estructura de 51 personas entre Coordinador de Zona, técnicos docentes, aplicadores de exámenes, apoyos técnicos, promotores de plaza, personal administrativo y asesores educativos.

En las tareas de atención y acreditación de educandos nos apoyamos en nuestras dos plazas comunitarias, que funcionan básicamente como una escuela, y este año través del Convenio de colaboración recientemente celebrado entre el Instituto Nacional de Educación para Adultos y la Secretaría de Educación Pública, en acuerdo con las instituciones educativas del nivel medio superior para que los estudiantes realicen sus tareas de servicio social como incorporadores y asesores educativos en los Institutos estatales de Educación para Jóvenes y Adultos.

Debido a lo anteriormente expuesto solicito se reconsidere la reubicación de la Plaza Comunitaria y por el contrario continuemos en el mismo domicilio como hasta ahora, con apoyo del municipio para seguir llevando nuestros servicios educativos a la población que se encuentra en rezago educativo.

ATENTAMENTE

ING. SERGIO ARTERO ROSAS MIRANDA
COORDINADOR DE ZONA ELTA-COSALA



COORDINACIÓN
ELOTA

Cep. Dr. Ruben Miranda Lopez, Director general.

Bvtd. Ciudades Hermanas 665 Ote. Cal. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán, Sinaloa.

Tels.: 6677139068, 6677153755, 6677158332, 6677153673 | www.iseja.suh.mx

"Este programa es público, abierto a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Torre Lopez Vanessa

Ruben Miranda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, otro tema muy importante, el día de ayer en el congreso del estado fue aprobado la derogación a una reforma que habían hecho al tema de números de diputados no sé si tuvieron oportunidad de leerlo, es un tema de ahorita de política actual donde el congreso le dio reversa a una modificación al decreto no. 72, que queda sin efecto el decreto número 105, de fecha 2 de mayo del 2017 publicado en el diario oficial del estado de Sinaloa, numero 56 de fecha 4 de mayo del 2017, las reformas aprobadas a los párrafos primero, tercero, cuarto, y séptimo del artículo 24 de la constitución política del estado de Sinaloa, es todo un legajo, el tema es el congreso determino la derogación de ese decreto para regresar a 40 legisladores, todavía no está en funciones ese decreto en esa reforma se redujo el número de regidores en todos los municipios, aquí me parece que eran 10 y se redujo a 7, y en esta reforma también se disminuyó el número de los diputados, la que surtió efecto inmediato en la siguiente administración fue el tema de los cabildos, la de los diputados quedo para el 2024, sin embargo ahora el congreso determino que se deroga ese decreto de los diputados, no de los cabildos, el de los diputados y no va a tener efectos para el 2024 a 30 diputados, serian 40, manifiesta el congreso que en un análisis ahí del número de diputaciones o del número de integrantes del congreso de todo el país, habla sobre una media donde la media son 35 y en algunos estados tienen un diputado representa alrededor de 230 mil ciudadanos, para el caso de Sinaloa, creo que son 70 ciudadanos, y comentan ellos que al reducir el número de diputados se ampliaría a más 160 mil cada diputado representaría que lo ven inviable, yo quiero manifestar que aquí en el caso suyo como cabildo nos pide el congreso a través de la mesa directiva le voy a dar lectura al oficio que nos hicieron llegar. Yo le voy a pedir a Marisela se los haga llegar a ustedes vía electrónica a ustedes para que tengan esta información es importante para que conozcan los procesos legislativos y aquí viene la explicación el por qué y cómo justifica el congreso la derogación y todo lo correspondiente, y bueno lo está haciendo la soberanía del congreso no recuerdo si fue por unanimidad, no termine de leerlo, pero en este caso es algo que ya hizo el congreso y si le damos el visto bueno o no le dimos el visto bueno pues ya va a ser aprobado al menos que la mayoría de los ayuntamientos lo rechacen que yo lo veo imposible, si alguien tiene algún comentario respecto a esta notificación que nos hizo llegar de manera extraordinaria el congreso del estado la 64 legislatura, pues si hay algún comentario pueden manifestarlo para anotar el orden de la participación

Marisela
Tomas Lopez Vanesso

S
SH






"2022, año de Ricardo Flores Magón".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA

OFICIO NO. CES/SG/MD/E-217/2022.
Culliacán Rosales, Sin., Enero 18 de 2022.

C. ANA KAREN VAL MEDINA
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Elota
Palacio Municipal.
La Cruz, Sinaloa.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 159 de la Constitución Política y 229 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, me permito remitir el siguiente expediente: Decreto No. 72, que *deja sin efectos del Decreto número 105 de fecha 2 de mayo de 2017 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 056 de fecha 4 de mayo de 2017, las reformas aprobadas a los párrafos primero, tercero, cuarto y séptimo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, asimismo, se reforma el artículo segundo transitorio de dicho Decreto; y se derogan del mismo Decreto el párrafo segundo del artículo primero transitorio y el artículo tercero transitorio, el cual fue aprobado por esta Soberanía en sesión celebrada en esta fecha.*

En ese contexto, respetuosamente le hago atenta sugerencia de convocar a la brevedad a sesión de Cabildo, con el objeto de valorar la emisión del voto de ese Ayuntamiento respecto a las reformas antes referidas. Lo anterior, dado que los fundamentos constitucional y legal antes referidos concede un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que se le notifique la presente comunicación, para que ese Ayuntamiento manifieste el sentido de su voto.

Precisándole, que conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución Política del Estado, la omisión de emitir voto al respecto dentro del plazo referido, deberá entenderse como voto en sentido aprobatorio para los efectos del cómputo constitucional que realizará esta Representación Social.

Atentamente

Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado

Aiba.

*Por la
19 febrero 2022
Maribel Torres R.*

Página 1 de 1

Teresa Lopez Vanessa

María Lorena

S *SKR* *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
A

La C. Regidora Profra. Rafaela Bustamante González, cuestiona, que fecha tiene secretario el tiempo para dar respuesta

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, nos notificaron el día 18 de enero y dan 15 días contados a partir del día de la notificación, es un tema de trámite, lo estamos tratando en asuntos generales, no sé si ustedes tengan algún comentario respecto que quieran proceder hacer con eso

La C. Regidora Profra. Rafaela Bustamante González, comenta, puede ser en extraordinaria

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, no nos podemos ir hasta la ordinaria de hecho hable yo con el secretario del congreso el Maestro Ríos Rojo y le comente que teníamos la sesión ahorita, que si no había ningún problema que lo planteara en asuntos generales y dijo que no había ningún problema y me pido la colaboración para que fuera aprobada, pero aquí hay una soberanía de definir qué hacemos con esta notificación, igual se la llevan para estudio y convocamos a una extraordinaria para el día lunes o martes

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, usted comento que íbamos a tener una extraordinaria

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, así es, es muy probable tengamos una extraordinaria pero no hay fecha, la extraordinaria ustedes saben de acuerdo a lo que se vaya acumulando, pero en este caso es un procedimiento que hace el congreso y así nos va a pasar con todas las leyes donde se ocupe la aprobación, porque hay leyes que ocupan la aprobación de los ayuntamientos, lo van a notificar y van a decir dame tu punto de vista, si lo apruebas o no lo apruebas, yo nunca en la historia de la constitución pólita del estado de Sinaloa nunca se ha visto que se rechace algo que el congreso lo haya aprobado, ellos lo que están haciendo es seguir el trámite que marca la ley, en algunos casos yo recuerdo cuando se hizo esta reforma de la reducción los municipios afectados como Choix, Sinaloa, Mocorito, Cósala, San Ignacio, algunos de ellos rechazaron la reducción, antes había un diputado por Elota, por Cósala, por San Ignacio lo primero fue una redistribución donde se juntaron y se redujeron y se aumentó el número de pluris, luego se hizo esta reducción, donde se iba disminuir el número de diputados de 40 a 30 se reducen pluris, pero también se vuelve a compactar la distribución de los distritos locales, pero si decirles, difícilmente nuestra intención de voto va a determinar la viabilidad, esto ya está en trámite y segundo pues ustedes deciden qué hacemos con esto si se aprueba de una vez, si se va a comisión pero si tendríamos que convocar a una extraordinaria para resolverlo a la brevedad y no irnos más adelante, entonces, les pido manifestar el sentido del voto a esta reforma, quien este

*Man Lora
Terraza López
Vanceso*



por la afirmativa de la reforma presentada por el congreso se sirva manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad** .

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone, quiero volver a reiterar lo que comente la sesión pasada en referencia a las sesiones otra vez tarde, la invitación tarde no conocer que es lo que vamos a revisar, y la otra es los inicio s delas sesiones, si quedamos que a las 12 no sé si se den cuenta que estamos empezando a las 12:15, 12:30, no ser porque está pasando esto, pero todas las sesiones las estamos empezando después de las 12 si me gustaría que iniciáramos a las 12, si hay concertación pues igual que sea antes, ya lo habíamos platicado antes

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, se platicó, que en el caso de los líderes de la fracción llegar media antes, por ahí había la propuesta de que se enviara con un día de anticipación coincidimos varios que era difícil con un día de anticipación, pero si quien que sea un día antes, pues ustedes determinenlo

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, es que nos iban a mandar antes de las 48 horas el orden del día

La C. Regidora L.I. Sedy Yamira Rodríguez López, manifiesta, y dependiendo de eso se hacia la concertación, o dependiendo de los puntos y la concertación tenía que ser un día antes de las 48 horas pues nos íbamos a acomodar

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, mínimamente tendría que ser media hora antes los líderes para cualquier cosa

La C. Regidora L.I. Sedy Yamira Rodríguez López, comenta, pues ahorita que son los puntos sencillos y los acomodamos pero pudiera haber algunos que tienen que revisarse, por eso es la importancia de las 48 horas, yo tengo un compañero del partido que somos parte de y yo tendría que comentarle a él la situación, de que me sirve entones la concertación, si no voy a concertar con él un acuerdo para lo que vamos a ver, igual usted tiene dos compañeras a las cuales informarles en lo que nosotros estamos de acuerdo para ellas tengan conocimiento, entonces creo que habrá sesiones, habrá puntos que si es importante tener con anticipación la situación y la maestra consultarlo con quien tenga con quien consultarlo también, entonces es importante en ese sentido porque no le estamos dando entones la atención a los demás regidores y ahorita lo decíamos ya es tarde y estamos acá y ellos nos están esperando entonces si hay que tener una atención, yo la quiero tener con mi compañero Sergio, regidor, y creo que igual usted Simón, entonces considero que si es importante, si voy a hacer una concertación media hora, o diez minutos antes que le voy a decir al compañero con qué acuerdo estoy quedando yo en la concertación yo creo que entre más cabezas pensemos y analicemos, mejores resultados va haber

Hoy lunes 17 de mayo 2017

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, que nos las envíen en 48 horas si ya no comentamos nada pues no hay concertación y ya pues si alguien tiene dudas pues se solicita la concertación

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, yo creo que ya todos sabemos que días son las reuniones de cabildo a 48 horas antes se debe de enviar la invitación pero yo entiendo que a veces el secretario o Marisela están bien ocupado y no nos cuesta nada, enviarle un mensajito para recordarle que está pendiente la invitación, decirles Marisela son las 48 horas antes de la sesión, me puedes enviar la invitación o reenviar otra vez o por WhatsApp

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, es que esa es su función

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, si pero no nos cuesta nada, porque mira la verdad a veces yo los entiendo tenemos demasiado trabajo y ósea, yo sé que es su obligación y la puede mandar, pero también a veces se nos barre, pero si ustedes pueden ayudarnos con eso, mandarle un mensajito al secretario o a Marisela, decirles no nos ha llegado la invitación, pero yo creo que si podemos preocuparnos también poquito no podemos nomas llegar y decir no me llego, podemos ayudar un poquito no nos cuesta nada mandar ese mensaje,

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, yo en ese caso asumo la responsabilidad de no haber enviado la invitación a tiempo estuvimos trabajándola, tuvimos varios pendientes pero podemos hacerlo para evitar también lo que paso con el correo que incluso se quemó el servidor y hay que actualizarlo, pero si podemos enviarlo por las dos vías, correo y WhatsApp ya ustedes definirán si les lego al correo pues no la bajen del WhatsApp porque si no les va a quitar espacio en su teléfono y si no les lego al correo pues la tendrán en el WhatsApp ahí la van a poder revisar, pero si vamos a corregir eso, les pido una disculpa por eso

4.- La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, comenta, se quedó también de enviar el reglamento para trabajar a comisión, también quedo pendiente ese, Omar, algunos les hicimos una llamada, estábamos solicitando la usb, para que cada quien tuviera su usb, y temporalmente les podemos grabar ahí la información porque si esta pesado para enviárselos por correo electrónico todas las leyes y todos los reglamento, denme la oportunidad de ver si lo puedo solucionar hoy, pero igual si alguien tiene alguna usb temporal nada más es para grabárselo

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, y no los pudieran enviar por separado en vez de manar un correo mandar 10

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, lo que pasa es

que implicaría mandar muchos archivos se pondrá en carpetas, pero al final es la idea es que todos tengan todos los reglamentos

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, hay muchas temáticas y regresamos a lo mismo, usted desde que nos vimos y trabajamos que ya hace más de 8 días, porque si mas no recuerdo fue el martes cuando estuvimos todos los 6 regidores con usted, se hizo esa situación, yo no entiendo como tesorería si usted solicito usb para este trabajo tan importante, mañana nos vamos a ver y no hemos leído nada, como es posible que no haya una respuesta para poder comprar esos materiales, que son tan importantes, que usted los necesita, como es posible que no se pueda sacar de tesorería un costo tan mínimo no sé si valen 120 o 100 pesos para el trabajo que tenemos que realizar, entonces como vamos a venir mañana para hacer el trabajo, aquí vamos a estar, no hay problema, aquí vamos a estar, pero si hacemos el análisis de esto, no fue algo improvisado, usted lo hizo en tiempo y forma, nos mencionó la estrategia me imagino que lo comento en tesorería ese procedimiento o como haya sido pero todavía no las tiene, entonces ya son ocho días más de ocho días y todavía no está ese material

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, y les puedo comentar cual es la situación que yo he estado viendo porque se tardan tanto las compras y lo tenemos atorado por una cosa increíble, los proveedores para poder hacer la compra tienen que enviar la factura para que puedan hacer la transferencia y tenemos proveedores que les pedimos y tardan hasta 7 días para enviar la factura para que se haga la transferencia, eso es por lo que hemos estado atorados

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, por esos detalles debe de haber una caja chica, está hablando de que son 1,500 pesos o 600 pesos debe de haber una caja chica de manera que se va y se compra de la caja chica y se reembolsa

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, eso puede ser ideal pero tampoco podemos abusar de la caja chica

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, claro que no, pero estamos hablando de que es un trabajo grande y los gastos pequeños

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, pero por ejemplo aquí, los viajes, dos viajes han salido rápidos que son más costosos que unas usb

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, de hecho no salió rápido tardamos algo, por el tema de buscar el ahorro,

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, me refiero que no solo es por el viaje, sino que es más costoso que una usb y se eso si se sacó

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, no salió rápido, de hecho yo estuve ahí encima, y en caso de los proveedores que nos tiene que traer la factura para la compra, la recomendación que le voy a hacer a tesorería, es buscar proveedores fuera, porque se quieren buscar aquí, pero la verdad que los proveedores no quieren

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, pero se saca todo, se saca gasolina, etc, no es nada más una compra, algo está pasando en tesorería que no está funcionando, hay que revisar que es lo que no está funcionando

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, se había quedado que el combustible se iba a entregar los días 15

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, ya estamos a 19 y no nos la han entregado, lo de gestión ahora nos dan un recibo cuando ya tuvimos un comprobante, ahorita me dan el recibo ahora tengo que volver a corretear a la gente, de igual manera pedirte secretario que hables con los funcionarios que nos den el nivel jerárquico que tenemos, porque cuando vamos se nos quedan viendo como diciendo porque lo pides tú, o a que vienes, si uno va y pide información es porque la necesita, no porque quiera fiscalizar, si me gustaría que hablaras con ellos

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, y vamos a hablar con los funcionarios para darles las facultades de los regidores y los vean como lo que son, como la máxima autoridad de la administración

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, expone, otro punto que también habíamos comentado es sobre lo del sistema DIF, que según iba a estar para el día 18 lo del programa, presupuesto que se acordó que iba a estar listo para el 18

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, como les informe ahorita, que estamos esperando la fecha para las reuniones de las juntas directivas que va a tener cada institución, algunos formar parte de esas juntas directivas, ahí van a presentar el avance financiero del último trimestre, del anual y del proyecto de egreso de la institución y pedimos que fuera a la brevedad, y creemos que para los días lunes o martes se estén realizando las juntas, algunos forman parte de las juntas directivas y aunque no sean parte de la junta directiva podrán asistir,

La C. Regidora Profra. Rafaela Bustamante González, manifiesta, se me hace bien importante concretarlos, que se lleven a cabo porque si los hemos tratado en

asuntos generales ya los mismo temas, pues hay que darle para adelante, si ya fue una cuerdo y que sabemos que hay detallito ahí en tesorería, pero hay que tratar de resolver para no estar en la misma dinámica, eso me queda claro a mí que todos los regidores estamos hablando en las sesiones de cabildo las mismas situaciones, ya no puede suceder, hablar bien con el de que hay detallitos y pues que de alguna forma esto se regularice y se quede como debe de ser de acuerdo a la ley y la otra situación que comentaba el regidor Sergio sobre la atención de las dirección yo ya se lo había solicitado, yo me entero por los ciudadanos por eso es muy importante la comunicación que ellos puedan tener hacia nosotros y por la atención porque yo estoy visitando las direcciones y que me doy cuenta de muchas necesidades que hay cubrir y que yo no dudo que se están haciendo pero aprobamos un presupuesto muy elevado para que se hiciera de coordinaciones a direcciones y el principal reclamo de los regidores y en especial el de movimiento de regeneración nacional fue que esas direcciones tengan funcionalidad y la funcionalidad es que se atienda a los ciudadanos entonces yo también en esta participación que quede en el acta que estoy agradecida con lo que viene siendo acción social, con el ingeniero por la atención que ha atendido con algunos ciudadanos que he mandado para su oficina y les ha dado respuesta pero de esa misma manera quisiera ver el DIF como dice la regidora Vanesa, quisiera ver a JAPAME que está solicitando a quien va por un recibo 20 pesos, entonces si hay que prestar atención en esa situación, porque pues es una copia, porque se le cobran 20 pesos si ya pago el recibo del agua, son situaciones mínimas que el ciudadanos nos dice, hay que prestar esa atención al pueblo para poder de verdad si servir bien y servir para todos, entonces si necesitamos poco a poquito ir avanzando en esa situación de las direcciones, especialmente, esa atención esa información, que necesitamos tener clara y transparente porque estamos queriendo hacer equipo y creo que vamos empezando, temeos poquito tiempo, entonces si es prudente, platicarlo con ellos secretario y que realmente funcionen estas direcciones.

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, expone, en cuestión de salud, pedimos que se le iba aumentar a 10 mil pesos se había quedado y solo llego el aumento de 135 pesos, el no percibe viáticos y pues va y viene a su pueblo donde vive, y aquí está un auxiliar del departamento de salud que no hay tal puesto y yo sugiero que se les aumente de este puesto de auxiliar que no existe un poco más a este muchacho, porque según los comentario que hacen aquí, que hubo sueldos que se dispararon mucho a dirección que hay uno en específico, que a lo mejor hay un porque y pues estos 135 pesos que se le aumento no es viable

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, lo revisamos

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, de hecho yo no tengo el presupuesto ya como quedo modificado

María Coronel Chaidez
Teresa Lopez Vanessa

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, le voy a encargar a Celso que les imprima del diario oficial del presupuesto para mañana.

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, disculpe esa publicación ya está dada? Y no está firmada, se publicó así sin firmas?

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, el procedimiento que se sigue, es que se firma por la presidente y se manda y solo se tiene que mencionar en qué sesión fue aprobado y de qué fecha.

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, y cuando se publica aquí en la plataforma que documentos se publican?

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, las actas y los decretos una vez ya publicadas

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, manifiesta, yo estuve platicando con el Ingeniero Pérez porque hay unos detallitos yo creo que lo podemos ver en comisión, y le hice ver muchos comentarios de ciudadanos entonces, pues ya en el transcurso de la conversación llegamos a una conclusión sobre el tema del servicio a la ciudadanía en cuanto a la basura, que comenta pues que tienen muchos problemas en esa situación debido a las condiciones en que se encuentra el equipo de trabajo, entonces y si en las calles, escucha en los trabajadores se escucha esa situación de la falta de tener un buen equipo de trabajo para poder dar un buen servicio al municipio y uno de ellos es pues la cuestiones de optar por obtener dos camiones para la basura, si es muy cierto, como Culiacán obtuvo 40 camiones para la basura, se echaron un broncón en cuanto a préstamo, nosotros no que se posibilidades cabe de gestionar secretario de ver cómo podemos obtener un crédito nosotros o que facultad hay para que el ayuntamiento tenga esos créditos, y que el ingeniero obtenga esos camiones para sus trabajadores y dar el servicio que se merece

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, ser quiere en el municipio la actualización de todo el equipo de obra pública, la gran mayoría del equipo que tienen pues ya presente más fallas que otra cosa, cada semana cuando no es uno es otro, desconozco el periodo de vida útil que tengan, aparte hay maquinaria que esta todo el día trabajando, hay varios análisis que está haciendo la presidenta el primero es crédito banobras, hay un crédito para la adquisición de maquinaria hasta por 20 millones de pesos, sin embargo la presidenta está haciendo el análisis correspondiente con el área de tesorería y tratar de no usar ese crédito o usarlo lo menos posible, por ejemplo la mariana trinitaria la congregación dentro de todos sus programas tiene un programa de apoyo a adquisición de maquinaria y

apoya hasta con un 40 % lo que se compra, es decir se tendría que hacer un análisis, a largo plazo de que es la maquinaria que se necesita, aquí la idea es que se establezca que por lo pronto en unos 20 años, la maquinaria que se compre tenga su vida útil, que se pueda establecer que es lo que se ocupa y para hacer se requiere adquirir el crédito y hacer una sinergia con la mariana trinitaria que ofrece hasta el 40% de lo que se vaya comprar, ellos dicen cuáles son los proveedores certificados, que no sea a la empresa patito x, sino a la carterpila, a la mattco, el municipio establece el contrato, le manda su parte el municipio a la empresa, y la congregación le manda a la empresa el 40 % para evitar lo que ustedes ya saben, es lo que se está explorando y a ella le corresponderá a la presidenta junto el área de tesorería y obra pública determinar qué es lo que se va a hacer, si se va a hacer eso, o si se van a buscar otros mecanismos, y ya saben la presidenta le está apostando a la recaudación sobre todo en el tema de predial rustico, ya están trabajando, el área de fiscalización y la oficina del recaudador que se creó junto con los que se conocen como predialeros ya han tenido reuniones con módulo de riego, cesasin y cesavesin para determinar las superficies de siembra tanto agrícolas como acuícolas donde se han encontrado que hay mucha información que no se presentaba, nomás les voy a dar un dato, en el caso del módulo están dando permiso de agua sin que lleven el permiso de siembra, hay desconocimiento de la superficie de siembra y la dela producción por lo tanto se reporta menos y por lo tanto nos llega menos, en la medida que podamos arreglar eso, confirmado, y que lo podamos corregir v va ser en beneficio de este municipio, aquí hay que saber la verdadera producción y su valor que genera Elota, para pedirle a gobierno del estado esto es lo que género , no lo que mandas, es mucho más y que haya más ingresos y a lo mejor en el primer semestre no se tenga que pedir ningún crédito y se pueda adquirir la maquinaria.

La C. Regidora L.I. Sindy Yamira Rodríguez López, comenta, mi punto es no sé si se nos pasó a la mayoría de los regidor, pero recordaran que paso por cabido, cosa que no pasaba antes, la aprobación de la verbena, entonces pues se hizo aquí la aprobación , os tomaron en cuenta para eso y yo creo que si sería importante secretario que se nos diera una información del proceso de la verbena como se inició que paso durante el proceso, porque se saben de varis cosas que a lo mejor no sean ciertas y yo creo que aquí sí sería importante que la parte de comercio, y como parte de la comiso de ello, yo si solicito la verdad que se haga así en cabildo como nos pidieron la participación de ello y se les hicieron las recomendación y estuvimos de acuerdo en aprobar, que se nos dé un informe de cuanto se gastó, que fue lo que se hizo, o cuanto entro, que sucedió, porque se quitó antes de tiempo, los detalles conocerlos porque yo creo que el hecho de haber sido aprobado por cabildo merecemos la información que se dio ahí, otro detalle también que en estos días surgió de parte de algunas personas de la ciudadanía, estamos en pleno covid, y ya se hicieron las recomendaciones por parte del sector salud, se nos informo como estemos procediendo en esto, no perder de vista al fin de semana pasado si no es que me pueda equivocar en la fecha hubo algunos eventos en el club social aquí está el oficial mayor que bueno, para que escuche esta parte, hubo peleas de gallos ahí, donde se juntó la multitud no sé si el permiso se hizo todo correctamente porque si fueron varios días, que vino gente de fuera a h hacer esas situaciones ahí en el club

—
Poniéndole Tomar López Venosa

social que fuer de peleas de gallos que estuvo viniendo gente de fuera del municipio entonces esto genera precisamente si no se tuvieron los cuidados o como paso, si el sector salud estuvo también pendiente, si hubo venta de alcoholes, que sucedió ahí, el foco de infección cada día aumenta más, entonces yo creo que son cosas de las importantes que nos debe de interesar porque ahorita la niñez esta en plenitud de infección también, son mis comentarios.

El C. Oficial Mayor, Ned Saúl González Rubio, expone, estábamos viendo como supervisar los eventos y también en las comunidades, porque si se estaban cancelando los eventos pero la gente sigue haciendo las fiestas, los quince años, y dentro de esas ideas encontramos que esa función la puede hacer protección civil, que de cierta manera tiene cierta imagen ante la población como más responsable en cuanto a parar un evento así, este domingo va a haber otro evento de gallos, no teníamos a la persona que llegara a ese evento a clausurar, o a pedir información o el permiso, entonces ya con este convenio que se va a hacer con protección civil ya va a tener la autoridad de legar checar si están los protocolos de salud que se están pidiendo hasta ahorita pedir el permiso y en caso de que no lo tengan ejecutar el costo del permiso si así se requiere o cancelar el evento pero tenemos que hacerlo legal

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, yo creo que ya estamos en la legalidad, como es posible que se haya tenido ese evento de los gallos el fin de semana y yo entiendo la explicación que está dando usted oficial que no se tenía la autoridad para poder decir, ustedes no pidieron permisos, hubo venta de alcoholes, hubo de todo y no se pagó ningún permiso

El C. Oficial Mayor, Ned Saúl González Rubio, comenta, lo que pasa es que por eso se están tirando volantes, porque mucha gente dice que no sabe, y de hecho se les mando a todos los dueños de los locales y el club fue uno de ellos

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, pues debe de haber una sanción a ese dueño

El C. Oficial Mayor, Ned Saúl González Rubio, comenta, si ya te avise que no debe de haber ningún evento, y si no tienes ni el permiso a lo mejor el dueño del club puede decir que el que está realizando el evento y no trae el permiso, pero él es el dueño del evento

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, aquí protección civil ya tiene la facultad junto con el de COEPRIS, tienen la facultad para revisar esos eventos y hasta para clausurar ellos van a poder llegar, revisar que se sigan los protocolos correspondientes, que tengan su gel, sus cubre bocas, la distancia necesaria y también la presidenta solicito que se suspendiera el evento del carnaval

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, comenta, es que todo está funcionando, menos las escuelas, y también tienen sus detalles por ahí, pero yo veo que todo funciona, todos andan donde sea, hay muchas cosas que no se pueden hacer, porque también si alguien contrata un local para unos 15 años, van a llegar a clausurar? Ahí yo creo que somos nosotros

El C. Oficial Mayor, Ned Saúl González Rubio, comenta, también se le está haciendo conciencia a gente que el permiso no es por la fiesta, sino por el consumo de alcohol, entonces en base a eso, estuvimos platicando con el secretario, ya se habían suspendido los permisos pero la gente sigue haciendo los eventos, ya no tenemos ingresos pues vamos platicando para que protección civil, revise que se lleven los protocolos y que se sigan cobrando los permisos, de algo que se está haciendo de todas maneras pero ya no los están pagando,

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, comenta, somos nosotras las personas que hacemos esto

El C. Oficial Mayor, Ned Saúl González Rubio, manifiesta, eso es lo que dice la gente también, no se puede llegar y cancelar, y se cobra por consumo y venta, no lo está inventando la administración es algo que ya estaba pero no se estaba aplicando, por ejemplo los circos, también tienen su valor sobre el boletaje, ahí se tienen que poder un fiscalizador y se está viendo cómo sacar una media porque muchas veces el fiscalizador no se queda ahí y por eso estamos tardando pero se está haciendo todo legal, conforme a la ley y la ley estipula tantos salarios mínimos por consumo de alcohol, o por venta de alcohol, ya depende de la categoría

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, pero las pelotas de gallo son legales?

El C. Oficial Mayor, Ned Saúl González Rubio, comenta, no son legales, pero ellos lo manejan con otro tipo de permiso, lo manejan como exhibición, pero el ayuntamiento si puede preguntar si tienen el permiso por el consumo del alcohol, o por la venta porque a veces en esos eventos se vende alcohol.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, aquí lo importante es demostrar que hay gobierno, hay que como debemos de proceder, pero hay que buscar sensibilizar primero, claro que para fiestas familiares no hay cobros, claro que si cierran una calle pues ahí si

La C. Regidora L.I. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, por ejemplo ahí hay mucha tela de donde cortar para avisar todas estas cuestiones, , por ejemplo en las comunidades, y en las sindicaturas, están los síndicos, los comisariados ejidales, quienes en los pueblos reciben a los circos, hablando de todo ese tipo de organización que al final de cuentas el responsable es el oficial mayor toda esa organización sirve para que, todo ha existido y se ha pagado siempre, la cuestión

aquí es que por la cuestión de la pandemia se sacaron reglamentos, se sacaron cuestiones por la cuestión de la salud y estamos viendo la falta de respeto en este sentido a lo que vamos, entonces en esa parte es tomar en cuenta todos los elementos que ya se tienen para que ayuden precisamente a empezar a reforzar lo que ya estaba porque la ley upes ya lo marca, tanto como comisariados, como síndicos, comités de obras que depende de oficial mayor pues echar a andar esta situación y a los negocios y a las partes donde hacen las fiestas como club social, casa ejidal, casinos pues tener bien esa parte de reglamentos y ver en el sentido de que si tienen o no eventos programados y que se sujeten a lo que ya están, no vamos a aplicar cosas que no estén, son cosas que ya están mas lo que nos viene a presentar sector salud.

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, manifiesta, yo sé que esto es federal pero considero importante gestionar a través de ferrocarriles con las personas indicadas, porque considero y he escuchado de la ciudadanía lo importante que es manejar las plumas

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, este tema le corresponde a ferrocarriles, pero hay la experiencia en Culiacán para un trámite de una pluma más o menos les costó no recuerdo si fueron 4 millones de pesos, a pesar de que ser un pluma pequeña solo que tienen sensores, pero pues aparte es una inversión que solamente la puede hacer ferrocarriles, porque es una área federal, pero en eso salen más o menos 4 millones de pesos, pero hay que hacer tramites

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, comenta, porque si sé que es privada pero también está ocupando una área donde las comunidades atraviesan

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si en los últimos tres meses ha habido dos accidentes y los dos han sido por la imprudencia de los conductores, pero es cuestión de revisarlo, pero si es carísima la pluma

La C. Regidora Profra. Rafaela Bustamante González, manifiesta, es importante estuve en el sector salud, y en el hospital general y me di cuenta que hay muchas necesidades, pero algo básico que debe aquí en el ayuntamiento prestar atención a los baños, incluyendo los baños de aquí de nuestras instalaciones, allá se necesita mínimo que mandemos el plomero para que revise esas fuguitas d agua, yo no sé qué tanto puede ser, pero la directora me dijo que era algo pequeño, pero ni siquiera hay agua para lavarse las manos y también en el hospital general, incluso la puerta esta tirada, son situaciones que es una necesidad, el papel de rolo aquí en los baños, uno no sirve y al otro le tiene que echar agua con una cubeta, revisar esa parte y enviar los plomeros por indicación de la presidenta

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, comenta, ahí también sería importante, que el director reportara como recibido y un listado de lo que urge más

aquí es que por la cuestión de la pandemia se sacaron reglamentos, se sacaron cuestiones por la cuestión de la salud y estamos viendo la falta de respeto en este sentido a lo que vamos, entonces en esa parte es tomar en cuenta todos los elementos que ya se tienen para que ayuden precisamente a empezar a reforzar lo que ya estaba porque la ley upes ya lo marca, tanto como comisariados, como síndicos, comités de obras que depende de oficial mayor pues echar a andar esta situación y a los negocios y a las partes donde hacen las fiestas como club social, casa ejidal, casinos pues tener bien esa parte de reglamentos y ver en el sentido de que si tienen o no eventos programados y que se sujeten a lo que ya están, no vamos a aplicar cosas que no estén, son cosas que ya están mas lo que nos viene a presentar sector salud.

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, manifiesta, yo sé que esto es federal pero considero importante gestionar a través de ferrocarriles con las personas indicadas, porque considero y he escuchado de la ciudadanía lo importante que es manejar las plumas

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, este tema le corresponde a ferrocarriles, pero hay la experiencia en Culiacán para un trámite de una pluma más o menos les costó no recuerdo si fueron 4 millones de pesos, a pesar de que ser un pluma pequeña solo que tienen sensores, pero pues aparte es una inversión que solamente la puede hacer ferrocarriles, porque es una área federal, pero en eso salen más o menos 4 millones de pesos, pero hay que hacer tramites

La C. Regidora Profra. Vanessa López Torres, comenta, porque si sé que es privada pero también está ocupando una área donde las comunidades atraviesan

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si en los últimos tres meses ha habido dos accidentes y los dos han sido por la imprudencia de los conductores, pero es cuestión de revisarlo, pero si es carísima la pluma

La C. Regidora Profra. Rafaela Bustamante González, manifiesta, es importante estuve en el sector salud, y en el hospital general y me di cuenta que hay muchas necesidades pero algo básico que debe aquí en el ayuntamiento prestar atención es a los baños incluyendo los baños de aquí de nuestras instalaciones, allá se necesita mínimo que mandemos el plomero para que revise esas fuguitas d agua, yo no sé qué tanto puede ser, pero la directora me dijo que era algo pequeño, pero ni siquiera hay agua para lavarse las manos y también en el hospital general, incluso la puerta esta tirada, son situaciones que es una necesidad, el papel de rolo aquí en los baños, uno no sirve y al otro le tiene que echar agua con una cubeta, revisa es a parte y enviar los plomeros por indicación de la presidenta

La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez, comenta, ahí también sería importante, que el director reportara como recibido y un listado de lo que urge más

porque aparte de los baños no tienen medicamento, la gente va y compra todo, hay que platicar con el director

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, pero en este caso no pierde nada el municipio que vayan y revisen que es lo que ocupan, pero si en este caso la solicitud la tienen que hacer los responsables,

La C. Regidora Profra. Rafaela Bustamante González, manifiesta, en cuanto a la necesidad de los medicamentos claro que sí, porque hay un desabasto que tienen es un muy fuerte entonces porque las claves que les llegan no son las que solicitan, pero esto mañana lo vamos a ver con la doctora Viridiana a las 9 de la mañana, y eso es algo que también lo vamos a platicar.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, bien pues si ya no hay más asuntos generales, pasamos al décimo y último punto.

DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza en Representación de la C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina : agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Onceava Sesión de Cabildo, Sexta Ordinaria** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **14:10 p.m. (catorce horas con diez minutos)** del día **19 de Enero del 2022**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA ONCEAVA SESION DE CABILDO, SEXTA ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2022, DE 31 (TREINTA Y UNA) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

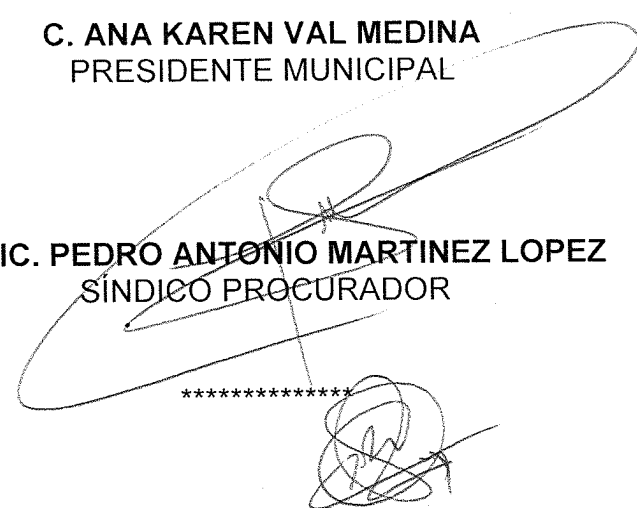
DAMOS FE



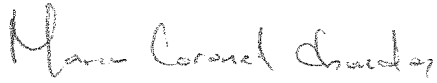
C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

Maria Lorena : To me Lopez vamos



CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA ONCEAVA SESION DE CABILDO SEXTA ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2022, DE 31 (TREINTA Y UNA) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR



LIC. SIMÓN SANDOVAL ROSAS
SEGUNDO REGIDOR



PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR



L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR



**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO**
QUINTO REGIDOR



**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ**
SEXTO REGIDOR



LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO